

Resolución N° 60 50 Exp. 2023-25-3-005813

Montevideo, 26 DIC. 2023

<u>VISTO:</u> Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección General Docente eleva el nuevo Perfil del cargo de Profesor Orientador en Informática y Tecnología Educativa (POITE).

<u>CONSIDERANDO:</u> I) Que de folios 18 a 24 de obrados luce el referido documento, que describe las características del cargo, su relación de dependencia y los requisitos para su desempeño, así como las acciones y competencias inherentes a la función;

II) que asimismo la Inspectora General Docente señala que participó en la revisión del documento e integró el equipo de trabajo que estuvo conformado por los Inspectores Alexandra Suárez Alonso y Heber Aníbal Camacho de los Santos y el Profesor Santiago Hernández Bentancur, como así también por el Secretario del entonces Subdirector del Profesor Óscar Yánez, Profesor Hugo Fernández Brito;

III) que en ese sentido la citada Inspectora sugiere que se derogue las Circulares N°3241 del año 2014 y N°3377 del año 2017 y todas las normas dispuestas que se opongan al presente reglamento (f.8);

IV) que en reunión de Autoridades del 11 de setiembre se dispuso solicitar a División Jurídica que se expidiera sobre el aludido Perfil (f.10);

V) que la División Jurídica en f.13 informa que desde el punto de vista normativo, no existen impedimentos para la aprobación del mencionado Perfil, lo que es potestativo de la autoridad.

**ATENTO:** a lo expuesto.



## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento y aprobar el nuevo Perfil del cargo de Profesor Orientador en Informática y Tecnología Educativa (POITE) que luce de folios 18 a 24 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.
- 2) Hacer saber que por este Acto Administrativo se derogan todos los documentos, lineamientos, orientaciones y disposiciones que se opongan a la presente.

Líbrese Circular.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Subinspectora Jefe para su conocimiento y notificación, por su intermedio, a la Inspección involucrada.

Cumplido archivese.

Dr. Bautista Duhagon Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General

Dirección General de Educación Secundaria